

	Planificación del Proceso Educativo PROCEDIMIENTO DE BECAS ISL			7.
	Dirección Administrativa - Instituto San Lorenzo	14.10.2009		2.
				0

1. PROPÓSITO

Responder a las necesidades económicas de las familias del ISL, considerando los esfuerzos y logros académicos de los postulantes.

2. ALCANCE

Padres y Apoderados del ISL.

3. RESPONSABLE

Director Administrativo, Rectoría.

4. OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS Y/O DOCUMENTOS

- ✓ Ley de Becas de establecimientos con financiamiento compartido N° 19.532
- ✓ Reglamento Interno de Estudiantes y Apoderados del ISL
- ✓ Reglamento de Becas ISL

5. VOCABULARIO

ISL : Instituto San Lorenzo
 PSU : Prueba Selección Universitaria

6. DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1. Para hacer efectiva las becas se debe tener el pago de las mensualidades al día.
2. Cada inicio de período lectivo se deberá realizar este procedimiento que tiene carácter anual.
3. Tipos de Becas:
 - a) El ISL determina las siguientes becas que beneficien a los estudiantes del Instituto a partir del año 2010, pudiendo ser modificadas en años posteriores:
 - a.1) Beca del Estudiante
 - a.2) Beca para hijos de funcionario
 - a.3) Beca Sociedad Educacional San Lorenzo
 - a.4) Beca San Lorenzo
 - a.5) Becas por convenios con otras instituciones para alumnos egresados de Enseñanza Media
 - b) Definiciones
 - b.1) La Beca del Estudiante
Es aquella que el ISL otorga de acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.532, para todos los estudiantes con necesidades económicas familiares.
 - b.2) Beca para hijos de funcionarios
Es aquella que el ISL otorga a los hijos de funcionarios del ISL.
 - b.3) Beca Sociedad Educacional San Lorenzo
Es aquella que la Sociedad Educacional San Lorenzo otorga a aquel egresado de IV Medio que obtenga el mejor puntaje promedio en la PSU.
 - b.4) Beca San Lorenzo
Es aquella que la Sociedad Educacional San Lorenzo otorga a aquellos alumnos de mejor rendimiento académico de 8° a III Medio.

	Planificación del Proceso Educativo PROCEDIMIENTO DE BECAS ISL			7. 2. 0
	Dirección Administrativa - Instituto San Lorenzo	14.10.2009		

c) Beneficiarios, Condiciones y Porcentajes

c.1) Beca del Estudiante

c.1.1) Beneficiarios

- * Todos los alumnos del instituto San Lorenzo con necesidades económicas familiares.

c.1.2) Condiciones

- * Ser alumno regular del ISL con un año de antigüedad en el establecimiento.
- * Acreditar ante un Asistente Social su situación económica.
- * Tener al día el pago de la escolaridad del año anterior.

c.1.3) Porcentajes

- * La asignación de beca variará del 5% al 100%, dependiendo de la evaluación realizada por una Asistente Social, que el ISL pondrá a disposición durante este período.

c.2) Beca para hijos de Funcionario

c.2.1) Beneficiarios

- * Todos los hijos cuyos padres sean funcionarios del ISL.

c.2.2) Condiciones

- * Ser funcionario al momento de matricular.

c.2.3) Porcentajes

- * Todos los beneficiarios hasta el año 2009 tendrán un 80% de beca, con excepción de los ingresados a Play Group, que tendrán un 50% de beca.
- * Los hijos de funcionarios ingresados en año posterior al 2009 tendrán un 50% de beca en cualquier nivel.

En caso de excelencia académica, cada alumno hijo de funcionario podrá optar a un porcentaje adicional según se explica en el siguiente recuadro:

PROMEDIO	%
6.5 – 7.0	10

c.3) Beca Sociedad Educativa San Lorenzo

c.3.1) Beneficiarios

- * Los dos egresados de IV Medio que obtengan el mejor promedio en la prueba de admisión a la educación superior matriculado en una universidad tradicional perteneciente al Consejo de Rectores.

c.3.2) Condiciones

- * Haberse matriculado en una Universidad Tradicional perteneciente al Consejo de Rectores.
- * Presentar comprobante de matrícula.

c.3.3) Porcentajes

- * El monto de esta beca ha de ser calculado al 30 de Diciembre del año de rendición de la prueba y consiste en 12 mensualidades del último año rendido.
- * En caso de que tres o más alumnos cumplieran con el requisito de tener el mismo puntaje en PSU prevalecerá el promedio de los 4 años de enseñanza media.

	Planificación del Proceso Educativo PROCEDIMIENTO DE BECAS ISL			7. 2. 0
	Dirección Administrativa - Instituto San Lorenzo	14.10.2009		

c.4) Beca San Lorenzo

c.4.1) Beneficiarios

* Los tres primeros estudiantes de cada curso del ISL que hayan obtenido un rendimiento de excelencia, desde 8º básico a IIIº medio.

c.4.2) Condiciones

* Ser un buen estudiante del ISL.

* Tener promedio anual entre 6.5 y 7.0 para alumnos desde 8º a IIIº medio.

* Esta beca deberá ser solicitada por el apoderado al momento de la postulación.

c.4.3) Porcentajes

* Esta beca alcanza un 50% de beneficio

c.5) Becas Deportiva

c.5.1) Beneficiarios

* Ser destacado en alguna disciplina deportiva.

c.5.2) Porcentajes

* Esta beca alcanza un 50% de beneficio

* Se entregará un máximo de 3 becas.

c.6) Becas por Convenios con otras Instituciones para alumnos egresados de Enseñanza Media

c.6.1) Beca Aura Ingeniería.

c.6.2) Beca IP Chile.

c.6.3) Beca Universidad Aconcagua.

Nota: Estas becas están sujetas a las condiciones establecidas en los respectivos convenios.

d) Otras Consideraciones

d.1) La fecha del proceso de becas será desde la última semana de octubre a la tercera semana de Diciembre.

d.2) A partir del último día hábil del mes de octubre hasta el último día hábil de la tercera semana de noviembre, corresponde el retiro de formularios e instructivos de postulación.

d.3) El último día hábil del mes de noviembre es la fecha tope para la devolución de formularios y documentos solicitados.

d.4) Los resultados serán entregados la cuarta semana de diciembre

d.5) Los resultados serán entregados por escrito, y podrán ser retirados en oficinas de administración del establecimiento.

d.6) El análisis para el otorgamiento de becas será realizado por un Asistente Social en los aspectos socioeconómico, salud y ambiente.

d.7) Importante señalar que no existe posibilidad de apelación respecto a los resultados obtenidos de las becas.

e) Documentos Adjuntos

* Formulario de Postulación a Beca

* Informe Social de Beca Económica

* Instructivo Postulación a Beca

* Carta de respuesta a solicitud de Beca

Digitado por: AMH Secretaría Administrativa	Revisado por: Comité de Calidad	Aprobado por: Rectora Director Adm.	Página 3 de 3 R 03
--	------------------------------------	---	-----------------------